



Asunto: Concurso abierto para Técnico II MA - 2009

## **BASES DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE TÉCNICO II A SER DESEMPEÑADOS EN LA DIVISIÓN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL.**

### **CARGO TECNICO II – ESC. R, Grado 11**

La presente convocatoria se realiza a los efectos de proveer cargos de Técnico II para el sector de Mesa de Ayuda de la División Tecnología Informática.

En el proceso de selección actuará una Comisión Asesora integrada por el Director de Área Desarrollo de la División Tecnología Informática, **Ing. Marcelo Pesce Rami**, el Coordinador de Departamento de Atención a Usuarios, **Lic. Roberto Almada Klingender**, y la Actuaría Adjunta de DGSA, **Esc. Isabel Volonterio Garcia**. Dicha Comisión podrá asesorarse con los técnicos que estime convenientes para cada perfil de cargos y en las instancias en que lo considere necesario.

Los cargos se desempeñarán principalmente en Montevideo, sin perjuicio de que dado el alcance nacional de los servicios de la División Tecnología Informática, podrá requerirse excepcionalmente el traslado al Interior, de acuerdo a las necesidades y organización del servicio.

La función tiene una carga horaria de 40 hs. semanales.

Las mismas deberán cubrirse en uno de los siguientes turnos (según disponibilidad y a ser determinado por la División Tecnología Informática):

- Jueves, viernes, sábado, domingo y lunes
- Sábado, domingo, lunes, martes y miércoles

El horario de trabajo será establecido por la División Tecnología Informática según la necesidad del servicio y estará comprendido dentro del horario de atención de 9 a 19 horas.-

### **Ámbito de la convocatoria:**

Se trata de un llamado abierto, pudiendo participar todos los interesados que reúnan los requisitos que se establecen en las presentes bases.

### **Requisitos excluyentes para la participación:**

- Ciudadanía uruguaya
- Poseer al menos título de nivel terciario (institución pública o privada con reconocimiento del MEC) en áreas informáticas.
- Hasta 50 años de edad a la fecha de inscripción
- Sólidos conocimientos de inglés

### **Se valorará muy especialmente:**

- Experiencia en atención y soporte a usuarios
- Manejo de sistema operativo Linux en cualquiera de sus distribuciones
- Dominio de herramientas de ofimática
- Manejo de entornos de redes y hardware



**Instancia de Preselección (no apelable):**

En caso de presentarse un elevado número de concursantes para la provisión del cargo, la Comisión Asesora podrá efectuar una preselección en base a la formación y experiencia de cada postulante a fin de llevar su número a una cantidad razonable, no inferior a 10 aspirantes, con quienes se continuará el resto del proceso de selección. Esta instancia no es apelable.

**Factores que se considerarán en la selección:**

La Comisión Asesora del llamado tendrá en cuenta los factores de evaluación que se señalan a continuación para establecer el puntaje de los candidatos. El máximo posible será de 100 puntos:

• **Formación curricular :** hasta 20 puntos

Se ponderará según la extensión de la/s carrera/s cursada/s, requiriéndose que el título tenga carácter terciario (institución pública o privada con reconocimiento del MEC)

- a) 20 puntos para título de Licenciado o superior (duración mínima: 4 años)
- b) 15 puntos para título de analista (duración mínima : 3 años)

• **Formación extracurricular:** hasta 15 puntos

Se considerará la formación obtenida a través de cursos, talleres, seminarios, congresos, etc. Se puntuarán dichas actividades de acuerdo a su relación con el cargo a proveer (baja, mediana o alta) .

• **Experiencia profesional:** hasta 30 puntos

Se considerará la experiencia profesional, especialmente en aquellas actividades detalladas en los requisitos, valorándose especialmente la experiencia en atención y soporte a usuarios.

• **Entrevista con la Comisión Asesora:** hasta 35 puntos

En esta instancia la Comisión Asesora integrará la información de cada candidato/a, obtenida en los distintos factores de selección, mediante la profundización en los aspectos que considere necesarios para establecer su opinión respecto a las aptitudes de cada concursante y podrá solicitar la presencia de un Psicólogo del Poder Judicial.

**Criterios generales de la convocatoria:**

La Comisión Asesora dirigirá el proceso de selección y resolverá todos los aspectos no previstos en las presentes bases, dejando constancia de las decisiones adoptadas. La División Recursos Humanos suministrará el apoyo técnico-administrativo necesario.

Será responsabilidad de cada concursante el mantenerse informado/a del desarrollo de la convocatoria, sin perjuicio de que la División Recursos Humanos efectuará los contactos correspondientes. La no concurrencia a cualquiera de las instancias a las que haya sido citado o el no cumplimiento de requisitos establecidos, sea cual fuere la causa, implicará su automática descalificación.



Asunto: Concurso abierto para Técnico II MA - 2009

La convocatoria para notificarse se realizará a través de los teléfonos indicados por el concursante. De tal comunicación se dejará constancia con mención de día y hora por el funcionario actuante. En caso de que algún participante convocado para su notificación no se presente dentro de los 3 días siguientes, se le tendrá por notificado.

Si existiera empate entre los postulantes para un mismo cargo se realizará una prueba de oposición entre dichos funcionarios. El Tribunal determinará las bases de dicha prueba, las que deberán notificarse a los postulantes con una antelación mínima de 15 días.

Sólo se tendrán en cuenta estudios y actividades que estén documentadas mediante copia de los certificados o constancias correspondientes y disponiendo inmediatamente de los originales si le son solicitados.

**Los concursantes que además sean funcionarios judiciales, recibirán un puntaje adicional del 10% sobre el que hayan alcanzado a través de los distintos factores.**

La Suprema Corte de Justicia podrá declarar desierta la convocatoria o proveerla parcialmente, sin expresión de causa.

**Vigencia de los resultados:**

La vigencia de los resultados de la convocatoria será de 1 año a partir de su homologación. Para el caso de futuras necesidades posteriores a dicho plazo, la Suprema Corte de Justicia se reserva la decisión de designar o no a concursantes en lista de espera, siempre y cuando su puntaje y perfil técnico sean considerados como adecuados, o la de definir un nuevo mecanismo de provisión del cargo.

**Inscripción:**

Para inscribirse, los interesados deberán presentar su currículum (con foto carné), adjuntando copia de los certificados de estudios (incluyendo escolaridad con reprobaciones), y de cada una de las actividades desempeñadas.

Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos, Sección Selección de Personal, calle San José 1092, 1º piso, Montevideo, hasta las 18 horas del día 28 de agosto de 2009 inclusive.